

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-128 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 11:32 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-128

Mensaje DEMANDA.pdf (6 MB) ADMISION 1.pdf (477 KB) ADMISION 2.pdf (571 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviad... admision y deman... NOTIFICACIONES Documento4 - Mic... Documento5 - Mic... ES 04:01 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-124 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje reenviado el 14/05/2013 11:45 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 11:37 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-124

Mensaje DEMANDA AIDA FLOR MARIANO VELANDIA.pdf (406 KB) ADMISION 1.pdf (459 KB) ADMISION 2.pdf (586 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviad... admision y deman... NOTIFICACIONES Documento4 - Mic... Documento5 - Mic... ES 04:04 p.m.

admisión y demanda Reparación Directa 2013-97 1 de 3 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mostrar Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 11:44 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); not_judiciales@invias.gov.co; rtamara@crautonomia.gov.co;
CC:
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: admisión y demanda Reparación Directa 2013-97 1 de 3

Mensaje DEMANDA 6.pdf (451 KB) ADMISION 1.pdf (548 KB) ADMISION 2.pdf (564 KB) ADMISION 3.pdf (447 KB) ADMISION 4.pdf (280 KB) DEMANDA 1.pdf (489 KB)
DEMANDA 2.pdf (480 KB) DEMANDA 3.pdf (522 KB) DEMANDA 4.pdf (525 KB) DEMANDA 5.pdf (458 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:05 p.m.

demanda 2 de 3 Reparación directa 2013-97 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mostrar Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote OneNote

Mensaje reenviado el 18/04/2013 02:44 p.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 11:47 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); not_judiciales@invias.gov.co; rtamara@crautonomia.gov.co;
CC:
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: demanda 2 de 3 Reparación directa 2013-97

Mensaje DEMANDA 7.pdf (428 KB) DEMANDA 8.pdf (533 KB) DEMANDA 9.pdf (502 KB) DEMANDA 10.pdf (553 KB) DEMANDA 11.pdf (533 KB)
DEMANDA 12.pdf (557 KB) DEMANDA 13.pdf (561 KB) DEMANDA 14.pdf (494 KB) DEMANDA 15.pdf (521 KB)

2 de 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... demanda 2 de 3 Rep... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:06 p.m.

demanda 3 de 3 Reparacion Directa 2013-97 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mostrar Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 11:50 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); 'not_judiciales@invias.gov.co'; 'rtamara@crautonomia.gov.co';
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: demanda 3 de 3 Reparacion Directa 2013-97

Mensaje DEMANDA 20.pdf (339 KB) DEMANDA 16.pdf (544 KB) DEMANDA 17.pdf (480 KB) DEMANDA 18.pdf (397 KB) DEMANDA 19.pdf (387 KB)

3 de 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... demanda 3 de 3 Rep... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:06 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-75 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar Enviar a OneNote OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:25 p.m.
Para: dsajbaqnotf@cendoj.ramajudicial.gov.co (dsajbaqnotf@cendoj.ramajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-75

Mensaje ADMISION 1.pdf (485 KB) ADMISION 2.pdf (545 KB) DEMANDA.pdf (79 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:08 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-151 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:33 p.m.
Para: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co); 'olpacheco@outlook.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-151

Mensaje ADMISION 2.pdf (415 KB) DEMANDA luis fernando arevalo especializacion.pdf (118 KB)
ADMISION 1.pdf (462 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:08 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-133 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje reenviado el 14/05/2013 11:46 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:35 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'edwinalarconolivera@gmail.com'
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-133

Mensaje DEMANDA PETRONA ISABEL ALVAREZ ROMERO (1).pdf (405 KB) ADMISION 1.pdf (504 KB)
ADMISION 2.pdf (576 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:09 p.m.

Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-115 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:39 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); andresanielisabel@hotmail.com; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-115

Mensaje | ADMISION 1.pdf (471 KB) | ADMISION 2.pdf (592 KB) | Carlos Bolivar Bolivar.pdf (52 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admision y Demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:09 p.m.

Admision y demanda Nulida y Restablecimiento 2013-145 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:43 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); juridicagonzalo@hotmail.com; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admision y demanda Nulida y Restablecimiento 2013-145

Mensaje | gomez gomez luis ivan.pdf (346 KB) | ADMISION 1.pdf (455 KB) | ADMISION 2.pdf (528 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admision y demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:09 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-127 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 18/04/2013 01:51 p.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:46 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; 'abogados08@yahoo.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-127

Mensaje | DEMANDA.pdf (6 MB) | ADMISION 1.pdf (472 KB) | ADMISION 2.pdf (581 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | Admisión y Demanda... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:09 p.m.

Admisión Y demanda Nulidad y restablecimiento 2013-137 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:50 p.m.
Para: CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co); alvarorueta@arcabogados.com.co; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión Y demanda Nulidad y restablecimiento 2013-137

Mensaje | DEMANDA ANA DOMINGA ROMERIN DE ROMERO.pdf (3 MB) | ADMISION 1.pdf (435 KB) | ADMISION 2.pdf (525 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | Admisión Y demanda... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:09 p.m.

RV: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-127 - Mensaje (HTML)

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:52 p.m.
 Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'
 CC:
 Asunto: RV: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-127

Mensaje DEMANDA.pdf (6 MB) ADMISION 1.pdf (472 KB) ADMISION 2.pdf (581 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] [Siguiente](#) [Último](#)
 Enviado el: Jueves, 18 de Abril de 2013 01:46 p.m.
 Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; 'abogados08@yahoo.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
 Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-127

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Admisión y demanda Nulida y Restablecimiento 2013-141 - Mensaje (HTML)

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 01:58 p.m.
 Para: 'puertocolombiaatl@hotmail.com'; 'contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'majaante1024@hotmail.com'; 'danusantiago@hotmail.es'
 CC:
 CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
 Asunto: Admisión y demanda Nulida y Restablecimiento 2013-141

Mensaje ADMISION 1.pdf (435 KB) ADMISION 2.pdf (535 KB) DEMANDA LABORAL ADM ALCALDIA PTO.pdf (41 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

admisión y demanda Reparación Directa 2013-122 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 02:26 p.m.

Para: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); noti_judiciales@invias.gov.co;

CC:

Asunto: admisión y demanda Reparación Directa 2013-122 1 de 2

Mensaje ADMISION 1.pdf (487 KB) ADMISION 2.pdf (607 KB) ADMISION 3.pdf (588 KB) DEMANDA6.pdf (660 KB) DEMANDA 1.pdf (590 KB) DEMANDA 2.pdf (648 KB) DEMANDA 3.pdf (725 KB) DEMANDA 4.pdf (599 KB) DEMANDA 5.pdf (507 KB)

Por medio de la presente estamos notificación via electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviad... Admisión y deman... admisión y deman... Documento4 - Mic... Documento5 - Mic... ES 04:10 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-122 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 02:32 p.m.

Para: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); noti_judiciales@invias.gov.co;

CC:

CCO: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-122 2 de 2

Mensaje DEMANDA 11.pdf (409 KB) DEMANDA 7.pdf (713 KB) DEMANDA 8.pdf (676 KB) DEMANDA 9.pdf (647 KB) DEMANDA 10.pdf (500 KB)

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:11 p.m.

RV: demanda 2 de 3 Reparacion directa 2013-97 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 02:45 p.m.
 Para: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co)
 CC:
 Asunto: RV: demanda 2 de 3 Reparacion directa 2013-97

Mensaje DEMANDA 7.pdf (428 KB) DEMANDA 8.pdf (533 KB) DEMANDA 9.pdf (502 KB) DEMANDA 10.pdf (553 KB) DEMANDA 11.pdf (533 KB)
 DEMANDA 12.pdf (557 KB) DEMANDA 13.pdf (561 KB) DEMANDA 14.pdf (494 KB) DEMANDA 15.pdf (521 KB)

jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co
 Haga clic para seguir vínculo

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 18 de Abril de 2013 11:47 a.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); 'noti_judiciales@invias.gov.co'; 'rtamara@crautonomia.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co'; notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Asunto: demanda 2 de 3 Reparacion directa 2013-97

2 de 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RE: admision y demanda Reparacion Directa 2013-97 1 de 3 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 02:47 p.m.
 Para: 'Notificaciones Judiciales'
 CC:
 Asunto: RE: admision y demanda Reparacion Directa 2013-97 1 de 3

Mensaje DEMANDA 9.pdf (502 KB) DEMANDA 7.pdf (428 KB) DEMANDA 8.pdf (533 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Notificaciones Judiciales [mailto:notificacionesjudiciales@cardique.gov.co]
Enviado el: Jueves, 18 de Abril de 2013 02:32 p.m.
Para: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla
Asunto: Re: admision y demanda Reparacion Directa 2013-97 1 de 3

Buenas tardes. Les agradezco remitir los folios 7,8,9 de la demanda, los cuales no se adjuntaron a este mensaje.

Muchas gracias.

XIMENA FERNÁNDEZ ESCOBAR
 Profesional Universitario
 Secretaria General
 CARDIQUE

----- Original Message -----
From: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla
To: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO ; GOBERNACION DEL ATLANTICO ; CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" ; CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA ; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ; noti_judiciales@invias.gov.co ; rtamara@crautonomia.gov.co ; notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co ; notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Sent: Thursday, April 18, 2013 11:44 AM
Subject: admision y demanda Reparacion Directa 2013-97 1 de 3

Admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-147 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 31/05/2013 11:46 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 02:47 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-147

Mensaje | JOSE ANTONIO DE LA HOZ MENDOZA.pdf (219 KB) | ADMISION 2.pdf (569 KB) | ADMISION 1.pdf (490 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:16 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-140 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 14/05/2013 11:45 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 03:06 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; 'corredorabogadossas@gmail.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-140

Mensaje | DEMANDA.pdf (5 MB) | ADMISION 1.pdf (485 KB) | ADMISION 2.pdf (590 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:16 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-118 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 14/05/2013 11:46 a.m...

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 03:11 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'edwinalarconolivera@gmail.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-118

DEMANDA ALBA MACHACON MARTINEZ.pdf (404 KB) ADMISION 1.pdf (475 KB) ADMISION 2.pdf (585 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admisión y demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:16 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-125 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 03:52 p.m.
Para: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-125

ADMISION 1.pdf (471 KB)
ADMISION 2.pdf (428 KB)
ÁLVARO RENÉ BERMEJO GONZÁLEZ DEMANDA PRIMA DE ESPECIALIZACION.pdf (83 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento4 - Micros... | Documento5 - Micros... | ES | 04:16 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-00148 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 04:39 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); alvarorueda@arcabogados.com.co; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-00148

Mensaje ADMISION 1.pdf (462 KB) ADMISION 2.pdf (515 KB) DEMANDA FRANCISCO VANEGAS PEREZ.pdf (3 MB)

Nombre de archivo: DEMANDA FRANCISCO VANEGAS PEREZ.pdf
Tipo de archivo: archivo PDF
Tamaño de archivo: 3 MB

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del C

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados... admisión y demanda... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:18 p.m.

Nulidad y Restablecimiento Admisión y Demanda 2013-126 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 18/04/2013 04:42 p.m.
Para: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (notificaciones.barranquilla@mindefensa.gov.co); 'corredorabogadossas@gmail.com'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Nulidad y Restablecimiento Admisión y Demanda 2013-126

Mensaje DEMANDA.pdf (4 MB) ADMISION 1.pdf (463 KB) ADMISION 2.pdf (517 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados... Nulidad y Restablecim... Documento4 - Micros... Documento5 - Micros... ES 04:25 p.m.